



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PODER JUDICIAL

*Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5*

*Departamento Judicial La Matanza*

[juzciv5-lm@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv5-lm@jusbuenosaires.gov.ar)

**EDICTO JUDICIAL**

**DESTRUCCION DE EXPEDIENTES**

**AC. 3.397/08**

El Sr. Juez -Dr. Mariano Gastón Sohaner- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Rios N° 2929, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, informa que el **14 de marzo de 2025** procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución nro. 3970 de la SCBA del 23 de diciembre de 2024, relacionada con el Expte. JCC28/2023, comprendiendo 236 expedientes, que se encontraban en calidad de paralizados. Dichas causas no han sido activadas por las partes durante más de dos años desde la última actuación, resolución o diligencia (art. 233 de la Ac. 3.397 de la SCBA). También se pone en conocimiento que la última actuación de los referidos expedientes data de más de 10 años, habiendo sido los mismos iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2011, con plazo de guarda cumplido conforme art. 115 del Ac. 3.397/08 de la SCBA. Queda a disposición de los interesados la nomina de los expedientes a destruir, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, por el plazo de **20 días**, para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397, en la sede

de este Juzgado sito en la calle Entre Ríos 2.929, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza. Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al juzgado la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación.

En la ciudad de San Justo,

El presente edicto se publicara por **TRES (3) días** en la **pagina WEB de la SCBA**.

En la ciudad de San Justo,

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 12/02/2025 09:22:02 - VIEGAS BENSO Mariano Andres -  
AUXILIAR LETRADO



258601387027786954

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5 - LA MATANZA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**